

Castro, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 07/12/2022 de Directora de DIDECO; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse al sector **La Estancia, comuna de Castro** con motivo de conducción Bus Adulto Mayor, por diferentes actividades programadas de la Oficina del Adulto Mayor, de acuerdo a detalle:

Días 08 y 09 de Diciembre del 2022, Nicolás Gallardo Barría, Auxiliar Grado 18° EMR.,

Día 10/12/2022, Ismael Saldivia Teiguel, Auxiliar Grado 18° EMR.,-

Lo anterior sin cancelación de viáticos. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - Administración Municipal, Secretaría Municipal,- C/C Interesado - C/C Archivo "13"



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
CAROL BASCUÑAN LILLO